



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 058-2026-CO-UNCA

Huamachuco, 17 de marzo de 2026

VISTO: El Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 05-2026 de fecha 17 de marzo de 2026, OFICIO N° 029-2026-VPI-IINV-D-UNCA de fecha 12 de febrero de 2026, INFORME N° 006-2026-UNCA-P-CO-AP de fecha 24 de febrero de 2026, OFICIO N° 072-2026-VPI-UNCA de fecha 12 de marzo de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, presidida por la Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ, quien en la actualidad también ocupa por encargo, la Vicepresidencia de Investigación ante la renuncia de la titular, asimismo la integra el Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 291-2023/CO-UNCA de fecha 09 de mayo de 2023, se aprobó el Reglamento del Docente que Realiza Investigación de la Universidad Nacional Ciró Alegría;

Que, con Oficio N° 029-2026-VPI-IINV-D-UNCA de fecha 12 de febrero de 2026, el Director (e.) del Instituto de Investigación de la UNCA, informa a la Vicepresidencia (e.) de Investigación de la UNCA que para el presente año, se requiere realizar la convocatoria anual para la designación de docentes que realizan investigación (Docente RENACYT - UNCA y Docente con actividades de I+D), dirigida a los docentes ordinarios de la UNCA y que soliciten su designación como docentes que realizan investigación en la universidad, accediendo al reconocimiento institucional y a la permanencia conforme a la categoría otorgada;

Que, con Informe N° 006-2026-UNCA-P-CO-AP de fecha 24 de febrero de 2026, el Asesor de Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNCA, informa a la Vicepresidencia de Investigación de la UNCA sobre la convocatoria para la designación de docente RENACYT – UNCA y Docente con actividades I+D de la UNCA, tomando como referencia el OFICIO N° 029-2026-VPI-IINV-D-UNCA de fecha 12 de febrero de 2026. Señala que, conforme al artículo 19 del Reglamento del Docente que Realiza Investigación de la Universidad Nacional Ciró Alegría, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 291-2023/CO-UNCA de fecha 09 de mayo de 2023, corresponde a la Vicepresidencia de investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA, elaborar el cronograma de la convocatoria para la evaluación y designación del Docente que realiza Investigación de la UNCA (Docente RENACYT - UNCA y Docente con actividades de I+D), para el presente año fiscal y elevar el cronograma a la Comisión Organizadora para que sea aprobado en sesión;

Que, con Oficio N° 072-2026-VPI-UNCA de fecha 12 de marzo de 2026, la Vicepresidencia de Investigación de la UNCA, solicita a la Presidenta de la Comisión Organizadora, agendar en sesión de comisión organizadora de la UNCA, la aprobación de la convocatoria y cronograma para la designación de docente RENACYT – UNCA y Docente con actividades I+D de la UNCA, tomando como referencia el OFICIO N° 029-2026-VPI-IINV-D-UNCA de fecha 12 de febrero de 2026, emitido por el Director (e.) del Instituto de Investigación de la UNCA, y el Reglamento del Docente que Realiza Investigación de la Universidad Nacional Ciró Alegría;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 05-2026 de fecha 17 de marzo de 2026, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, APROBAR la convocatoria y cronograma para la designación de docente RENACYT – UNCA y Docente con actividades I+D de la UNCA, conforme a lo solicitado por la Vicepresidencia de Investigación de la UNCA, a través del OFICIO N° 072-2026-VPI-UNCA de fecha 12 de marzo de 2026;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU;



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 058-2026-CO-UNCA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la convocatoria y cronograma para la designación de docente RENACYT – UNCA y Docente con actividades I+D de la UNCA, conforme a lo solicitado por la Vicepresidencia de Investigación de la UNCA, a través del Oficio N° 072-2026-VPI-UNCA de fecha 12 de marzo de 2026; quedando el cronograma conforme al siguiente detalle:

N°	ACTIVIDAD/ETAPA	FECHA	RESPONSABLE
1	APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE DOCENTE RENACYT-UNCA Y DOCENTE CON ACTIVIDADES I+D	17/03/2026	COMISION ORGANIZADORA
2	APROBACION DEL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA	17/03/2026	COMISION ORGANIZADORA
3	PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA,CRONOGRAMA Y REGLAMENTO DEL DOCENTE RENACYT-UNCA Y DOCENTE CON ACTIVIDADES I+D	17/03/2026	VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION
4	DESIGNACION DEL COMITÉ DE EVALUACION	17/03/2026	COMISION ORGANIZADORA
CONVOCATORIA			
5	RECEPCION DE LOS EXPEDIENTES DE LOS DOCENTES SOLICITANTES VIRTUAL – (1 SOLO ARCHIVO PDF – FOLIADO)	18/03/2026 – 20/03/2026)	TRAMITE DOCUMENTARIO tramite.documentario@unca.edu.pe
EVALUACIÓN Y SELECCIÓN			
6	EVALUACION Y SELECCIÓN DE DOCENTES POSTULANTES	23/03/2026 - 26/03/2026)	COMITÉ DE EVALUACION DE DOCENTES RENACYT-UNCA Y DOCENTE CON ACTIVIDADES I+D
7	INFORME DE EVALUACION	27/03/2026	VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION
DESIGNACION COMO DOCENTE RENACYT – UNCA Y DOCENTE CON ACTIVIDADES I+D			
8	EMISION DE RESOLUCION DE DESIGNACION	HASTA EL 31/03/2026	COMISION ORGANIZADORA

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación y Responsable de Actualización del Portal de Transparencia para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
Huamachuco
Dra. Denisy Palacios Palacios Jiménez
PRESIDENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
Huamachuco
Mg. Yessy Emperatriz Risco Luján
SECRETARIA GENERAL